Leonardo Da Vinci Universidad

PDC | PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE MEDICINA

PERÍODO 2026–2030

*Formamos profesionales competentes, éticos y comprometidos con la **vida** y la **sociedad**.*



- Excelencia Académica
- Investigación e Innovación
- Compromiso Social y Ética

RESOLUCIÓN DEL RECTOR N.° 006/2026

"POR LA CUAL SE RATIFICA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE MEDICINA 2026–2030 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – FILIAL SALTO DEL GUAIRÁ DE LA UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI."

VISTO:

La Resolución COF N.° 01/2026, de fecha 26 de enero de 2026, por la cual el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030**;** y**,**

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" establece que las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos permanentes de planificación, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo, orientados al fortalecimiento de la calidad académica e institucional.

Que el Estatuto Institucional de la Universidad Leonardo Da Vinci confiere al Rector la atribución de aprobar, mediante resolución, los planes, políticas, programas e instrumentos de gestión académica y administrativa necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales.

Que el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030 constituye un instrumento estratégico de planificación orientado a establecer los objetivos, metas, líneas de acción, indicadores y mecanismos de seguimiento para el fortalecimiento académico, administrativo y organizacional de la Carrera de Medicina, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional.

Que la formulación del citado Plan responde al compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad, promoviendo una gestión basada en la planificación estratégica, la evaluación permanente y la mejora continua, conforme a los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Resolución COF N.° 01/2026, aprobó el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030, disponiendo su implementación, seguimiento y socialización institucional.

Que resulta necesario otorgar plena vigencia institucional al referido Plan mediante su ratificación y aprobación por el Rectorado, a fin de constituirlo en instrumento oficial para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo de la Carrera de Medicina.

POR TANTO,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior", el Estatuto Institucional de la Universidad Leonardo Da Vinci y demás normas institucionales vigentes;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI

RESUELVE:

Art. 1°. **RATIFICAR Y APROBAR** el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030 de la Facultad de Ciencias de la Salud – Filial Salto del Guairá, aprobado por la Resolución COF N.° 01/2026, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°. **DISPONER** la implementación del Plan de Desarrollo por parte de la Decanatura, la Jefatura de Carrera, la Coordinación General de Aseguramiento de la Calidad y las demás dependencias académicas y administrativas competentes, conforme a los objetivos, estrategias, metas e indicadores establecidos en el citado documento.

Art. 3°. **ENCOMENDAR** a la Coordinación General de Aseguramiento de la Calidad el seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del cumplimiento del Plan, debiendo presentar informes de avance y propuestas de mejora a las autoridades institucionales.

Art. 4°. **AUTORIZAR** la difusión y socialización del Plan de Desarrollo entre las autoridades, docentes, estudiantes, funcionarios administrativos y demás integrantes de la comunidad universitaria, promoviendo su adecuada implementación.

Art. 5°. **ESTABLECER** que el Plan de Desarrollo tendrá vigencia durante el período 2026–2030, pudiendo ser revisado y actualizado cuando las necesidades institucionales, los procesos de evaluación o las disposiciones normativas así lo requieran.

Art. 6°. **ENCOMENDAR** a la Secretaría General el registro de la presente Resolución, su comunicación a las dependencias correspondientes, su incorporación al compendio oficial de instrumentos de gestión institucional y las demás diligencias administrativas pertinentes.

Art. 7°. **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI Rector

Lic. Washington Torreani
Rector

UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI SECRETARIO GENERAL

Lic. Hermes Perrot
Secretario General

RESOLUCIÓN COF N° 01 /2026

Salto del Guairá, 26 de enero de 2026

Consejo de Facultad – Medicina (COF)

APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE MEDICINA 2026–2030

VISTO:

El documento denominado **"Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030"**, presentado para consideración del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, elaborado como instrumento estratégico para orientar el fortalecimiento académico, científico, administrativo y de vinculación con el medio de la Carrera de Medicina durante el período 2026–2030.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Leonardo Da Vinci promueve una gestión académica basada en la planificación estratégica, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, en concordancia con su misión, visión y valores institucionales.

Que el Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030 constituye el instrumento rector para orientar el crecimiento, consolidación y fortalecimiento de la carrera, definiendo objetivos estratégicos, líneas de acción, indicadores, metas y responsables para el período de vigencia.

Que dicho plan se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, el Proyecto Académico de la Carrera, las políticas institucionales y los criterios de calidad establecidos por los organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior.

Que el documento fue elaborado mediante un proceso participativo, considerando el análisis situacional de la carrera, las necesidades institucionales, los desafíos del contexto y las oportunidades de mejora identificadas.

Que el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria celebrada el **01 de julio de 2025**, analizó el contenido del documento y consideró pertinente su aprobación e implementación como instrumento oficial de planificación estratégica de la Carrera de Medicina.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el **Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030**, como documento oficial de planificación estratégica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Leonardo Da Vinci.

Art. 2° DISPONER su implementación por parte de la Decanatura, Coordinación de Carrera y las demás dependencias académicas y administrativas involucradas, conforme a las líneas estratégicas, objetivos, metas e indicadores establecidos en el documento.

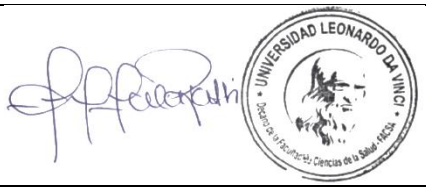
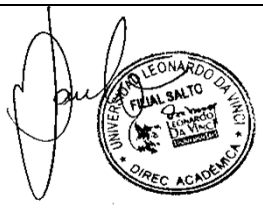
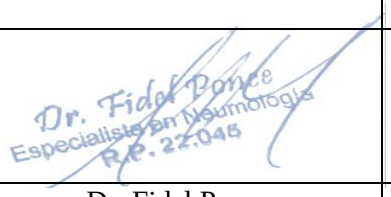
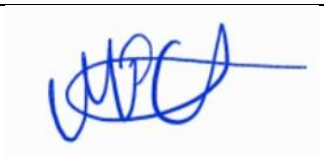
Art. 3° ENCOMENDAR a la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad el seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del cumplimiento del Plan de Desarrollo, mediante la presentación de informes de avance y propuestas de mejora.

Art. 4° AUTORIZAR la socialización y difusión institucional del Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030 entre la comunidad académica y los grupos de interés.

Art. 5° ESTABLECER que el presente Plan de Desarrollo tendrá vigencia durante el período 2026–2030, pudiendo ser actualizado cuando las necesidades institucionales o los procesos de evaluación y mejora continua así lo requieran.

Art. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Participantes:

		
Lic. Adriana Torreani Vice Rectora General	Dra. Fanny Ayala Ratti Decana FACSA	Dr. Augusto Rolón Vice Decano - FACSA
		
Dra. Myriam Gomez Coordinacion de aseguramiento de la calidad	Dr. Paulo Sergio Silberti da Silva Dirección de Filial	Dr. Osvaldo León Jefe de Carrera
		
Dra. Sara Rojas Coordinación de Carrera	Lic. Marlene Peña Representante Docente	Dra. Yaisa Parés Ojeda Representante Docente
		
Dr. Fidel Ponce Representante Docente	Dr. Diego Carneiro Ferraz Representante de Egresado	Est. Mauro Calderara Estudiante de la Carrera de

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE MEDICINA

Universidad Leonardo Da Vinci

Período 2026–2030

PRESENTACIÓN

La Universidad Leonardo Da Vinci presenta el **Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina 2026–2030** como el principal instrumento de planificación estratégica para orientar el crecimiento, la consolidación y la mejora continua de la carrera durante el próximo quinquenio.

Este plan constituye la expresión del compromiso institucional con una formación médica de excelencia, sustentada en principios científicos, humanísticos, éticos y sociales, orientada al desarrollo de profesionales capaces de responder a las necesidades sanitarias de la población y a los desafíos que plantea un entorno global caracterizado por profundas transformaciones tecnológicas, epidemiológicas, ambientales y demográficas.

Su formulación responde a una visión prospectiva que articula las políticas institucionales con los lineamientos nacionales e internacionales para la educación médica superior, integrando los principios establecidos por el sistema nacional de aseguramiento de la calidad, las disposiciones regulatorias vigentes y las tendencias contemporáneas en educación médica basada en competencias.

El Plan se encuentra plenamente alineado con el **Plan Estratégico Institucional 2026–2030** de la Universidad Leonardo Da Vinci y constituye el marco orientador para la planificación académica, administrativa, científica y de vinculación con la sociedad de la Carrera de Medicina.

Asimismo, incorpora como ejes transversales la innovación educativa, la investigación científica, la responsabilidad social universitaria, la transformación digital, la inteligencia artificial aplicada a la educación médica, la simulación clínica, la internacionalización, la sostenibilidad, la bioética, la seguridad del paciente, la salud digital y el fortalecimiento permanente de una cultura institucional de calidad.

La elaboración del presente documento fue concebida como un proceso estratégico, participativo y basado en evidencias, considerando el análisis del contexto regional, nacional e internacional, las necesidades del sistema sanitario, las expectativas de los grupos de interés y las oportunidades de desarrollo institucional.

Más que un instrumento administrativo, este Plan representa una hoja de ruta para consolidar una carrera de medicina moderna, innovadora y socialmente comprometida, capaz de formar médicos íntegros, competentes, investigadores y líderes en salud, preparados para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del Paraguay y de la región.

PRÓLOGO

La educación médica constituye uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud y para el desarrollo humano sostenible. La calidad de la formación de los futuros médicos impacta directamente en la seguridad del paciente, la eficacia de los servicios sanitarios, la investigación biomédica, la innovación tecnológica y la capacidad de respuesta frente a los desafíos epidemiológicos presentes y futuros.

En este escenario, la Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci ha asumido el compromiso de consolidarse como un referente nacional e internacional en formación médica, promoviendo una educación centrada en el estudiante, basada en competencias, sustentada en la evidencia científica y comprometida con las necesidades reales de la sociedad.

El presente Plan de Desarrollo establece la planificación estratégica para el período 2026–2030 y define la visión de futuro de la Carrera mediante un conjunto articulado de objetivos estratégicos, programas, proyectos, indicadores y mecanismos de seguimiento orientados a garantizar la excelencia académica, la pertinencia social y la sostenibilidad institucional.

Su formulación se fundamenta en un proceso sistemático de análisis institucional, evaluación del contexto, identificación de oportunidades y riesgos, revisión de tendencias internacionales en educación médica y alineación con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Leonardo Da Vinci.

El documento adopta un enfoque de gestión por resultados, integrando metodologías de planificación estratégica, gestión de riesgos, mejora continua y aseguramiento de la calidad, con el propósito de fortalecer todos los componentes de la formación médica: docencia, investigación, extensión universitaria, internacionalización, innovación, bienestar estudiantil, infraestructura, talento humano y gobernanza.

De manera transversal, incorpora principios de transformación digital, inteligencia artificial aplicada a la educación médica, simulación clínica de alta fidelidad, telemedicina, salud digital, medicina basada en evidencias, atención primaria de salud, investigación traslacional, bioética, seguridad del paciente, sostenibilidad ambiental, inclusión, equidad y responsabilidad social universitaria.

Finalmente, este Plan reafirma el compromiso de la Universidad Leonardo Da Vinci con la formación de médicos competentes, íntegros, innovadores y socialmente responsables, capaces de liderar procesos de transformación del sistema de salud y contribuir al bienestar de las comunidades mediante el ejercicio ético, científico y humanista de la medicina.

CONTEXTUALIZACIÓN

La formación de médicos constituye una de las responsabilidades más trascendentales de las instituciones de educación superior, debido al impacto directo que sus egresados generan sobre la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano de la población. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones científicas, tecnológicas, epidemiológicas y sociales, las escuelas de medicina deben fortalecer permanentemente sus procesos académicos para responder de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras del sistema sanitario.

La Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci, Filial Salto del Guairá, asume este compromiso mediante un modelo educativo centrado en el estudiante, basado en competencias y orientado a la formación de profesionales íntegros, capaces de desempeñarse con excelencia científica, ética, humanística y social en los diferentes niveles de atención de la salud.

El presente Plan de Desarrollo 2026–2030 constituye la hoja de ruta institucional que orientará el crecimiento y consolidación de la carrera durante los próximos cinco años. Su elaboración responde a un proceso de planificación estratégica fundamentado en el análisis de la realidad institucional, las necesidades del entorno, las políticas nacionales de educación superior y salud, los estándares de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y las tendencias internacionales en educación médica.

Este documento integra objetivos, estrategias, programas y proyectos destinados al fortalecimiento de la docencia, la investigación, la extensión universitaria, la innovación, la internacionalización, la infraestructura académica, la transformación digital y la gestión institucional, promoviendo una cultura organizacional orientada hacia la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

De igual manera, el Plan reafirma el compromiso de la Universidad Leonardo Da Vinci con la responsabilidad social universitaria, la sostenibilidad, la equidad, la inclusión, la ética profesional y el desarrollo regional, contribuyendo a la formación de médicos líderes capaces de enfrentar los desafíos sanitarios contemporáneos mediante el pensamiento crítico, la investigación científica, el aprendizaje permanente y el trabajo interdisciplinario.

En este contexto, el Plan de Desarrollo se convierte en el principal instrumento de gestión para la toma de decisiones institucionales, la asignación eficiente de recursos, el seguimiento del desempeño y la evaluación de resultados, permitiendo consolidar a la Carrera de Medicina como un referente nacional e internacional por la calidad de su formación, la excelencia de sus docentes, la innovación de sus procesos educativos y su permanente compromiso con la sociedad.

MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci se fundamenta en el marco jurídico vigente de la República del Paraguay y en las disposiciones que regulan la educación superior y la formación de profesionales de la salud. Entre las principales normas se consideran:

- Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- Ley N.º 4995/2013 de Educación Superior.
- Criterios y estándares de calidad para la evaluación y acreditación de la Carrera de Medicina establecidos por la ANEAES.
- Estatuto de la Universidad Leonardo Da Vinci.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Reglamento Académico
- Reglamentos institucionales vigentes en materia de docencia, investigación, extensión, bienestar universitario, evaluación y gestión de la calidad.

CAPÍTULO I: MARCO INSTITUCIONAL

1.1. Misión

Crear un medio enriquecedor que dote a sus alumnos de una sólida formación académica, tecnológica y científica que, enmarcada en elevados valores morales y éticos y un profundo compromiso social, los lleve a adaptarse y tener éxito en un mundo en constante cambio.

1.2.Visión

Seremos una universidad reconocida por brindar una formación superior amplia e integral que, enmarcada en sólidos valores cristianos y acorde con los más modernos paradigmas educativos del siglo XXI, sea capaz de generar ciudadanos decididos a transformar nuevos conocimientos en un bien social, a nivel nacional e internacional.

1.3. Reseña Histórica de la Universidad Leonardo Da Vinci

La Universidad Leonardo Da Vinci nació como respuesta a la necesidad de ampliar las oportunidades de acceso a una educación superior de excelencia, orientada al desarrollo científico, tecnológico y humanístico del Paraguay. Desde sus inicios, la institución asumió el compromiso de ofrecer una formación académica basada en la calidad, la innovación y la pertinencia social, promoviendo un modelo educativo centrado en el estudiante y orientado al desarrollo integral de las personas.

Inspirada en el pensamiento renacentista de Leonardo da Vinci, la Universidad adopta una filosofía institucional que integra el conocimiento científico con la creatividad, la innovación y el compromiso ético, promoviendo una formación interdisciplinaria que trasciende las fronteras tradicionales del aprendizaje.

A lo largo de su evolución institucional, la Universidad ha fortalecido progresivamente su estructura académica, consolidando procesos de aseguramiento de la calidad, modernización administrativa, internacionalización, transformación digital y desarrollo de capacidades investigativas.

Actualmente, la Universidad Leonardo Da Vinci desarrolla un proceso permanente de consolidación institucional sustentado en cinco pilares fundamentales:

- excelencia académica;
- innovación educativa;
- investigación científica;
- responsabilidad social universitaria;
- mejora continua.

Estos pilares constituyen la base del Plan Estratégico Institucional 2026–2030 y orientan el desarrollo de todas las carreras de grado y posgrado.

1.4 Evolución de la Carrera de Medicina

La Carrera de Medicina constituye uno de los proyectos académicos estratégicos de la Universidad Leonardo Da Vinci debido a su contribución directa al fortalecimiento del sistema nacional de salud, al desarrollo regional de Canindeyú – Saltos del Guairá y a la formación del capital humano especializado.

Desde su creación, la carrera ha orientado su crecimiento hacia la consolidación de un modelo educativo basado en competencias, centrado en el estudiante.

Durante los últimos años, la carrera ha desarrollado importantes avances relacionados con:

- fortalecimiento del currículo por competencias;
- consolidación del internado rotatorio;
- fortalecimiento del cuerpo docente;
- incorporación progresiva de metodologías activas;
- incremento de actividades de investigación;
- desarrollo de programas de extensión universitaria;
- ampliación de convenios con instituciones prestadoras de servicios de salud;
- fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad.

De manera paralela, la Carrera ha venido incorporando progresivamente tecnologías educativas, plataformas digitales, herramientas de simulación clínica, sistemas de evaluación por competencias y estrategias de aprendizaje centradas en la resolución de problemas clínicos, respondiendo a las nuevas tendencias internacionales de formación médica.

La actualización permanente del Proyecto Académico ha permitido integrar contenidos relacionados con:

- seguridad del paciente;
- bioética;
- atención primaria de la salud;
- medicina basada en evidencias;
- investigación científica;
- salud pública;
- salud digital;
- inteligencia artificial aplicada a la medicina;
- telemedicina;
- medicina de precisión.

La Carrera inicia ahora una nueva etapa de desarrollo orientada a consolidarse como referente regional en educación médica, articulando la excelencia académica con la innovación científica y el compromiso social.

1.5 Filosofía Institucional

La filosofía educativa de la Universidad Leonardo Da Vinci se fundamenta en la convicción de que la educación superior constituye el principal motor del desarrollo humano, científico, tecnológico y social.

En consecuencia, la formación universitaria debe orientarse hacia la construcción integral del conocimiento, promoviendo el equilibrio entre ciencia, tecnología, innovación, ética y compromiso con la sociedad.

La Carrera de Medicina adopta esta filosofía institucional como fundamento de su modelo educativo, promoviendo una educación médica que reconoce al estudiante como protagonista activo de su propio aprendizaje y al docente como facilitador, mentor e investigador comprometido con la excelencia académica.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje se entiende como un proceso continuo de construcción del conocimiento, sustentado en la investigación, la reflexión crítica, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo y la aplicación práctica de los saberes en contextos reales de atención sanitaria.

La filosofía institucional también reconoce que la medicina moderna exige profesionales capaces de integrar conocimientos biomédicos, clínicos, epidemiológicos, tecnológicos y sociales, manteniendo siempre como eje central el respeto irrestricto por la dignidad humana, la seguridad del paciente y los principios de la bioética.

En consecuencia, la Carrera promueve una formación orientada al desarrollo de médicos competentes, humanistas, innovadores, investigadores y líderes comprometidos con la mejora permanente de la salud de las personas y el desarrollo sostenible de la sociedad.

1.6 Identidad Institucional

La identidad de la Carrera de Medicina se construye sobre la convergencia de la misión institucional de la Universidad Leonardo Da Vinci y las demandas contemporáneas de la educación médica. Esta identidad se caracteriza por la búsqueda permanente de la excelencia académica, la innovación, el rigor científico y el compromiso con la transformación social a través de la salud.

La Carrera se reconoce como una comunidad académica orientada al aprendizaje permanente, donde estudiantes, docentes, investigadores, egresados y aliados estratégicos participan activamente en la generación y transferencia de conocimiento para responder a los desafíos sanitarios del Paraguay y de la región.

Esta identidad institucional se fortalece mediante una cultura organizacional basada en la calidad, la ética, la responsabilidad, la inclusión, el respeto por la diversidad y la mejora continua, principios que orientan tanto la formación médica como la gestión académica y administrativa.

Misión de la Carrera de Medicina

Preparar médico con sólida formación académica, científica, tecnológica e innovadora con profundo compromiso social, valores éticos, liderazgo en la promoción de la salud y preparado para adaptarse a la sociedad en constante cambio.

Visión de la Carrera de Medicina

Brindar espacio de conocimiento académico, científico, tecnológico con enfoque innovador y adaptable a los nuevos descubrimientos de la medicina, sensible a la realidad social de la región con impacto constructivo en la solución de problemas de salud del entorno.

Valores Institucionales

La ULDV busca fomentar los nobles ideales, los hábitos de solidaridad, el respeto y consideración por los semejantes, la sensibilidad social y una íntegra fe y esperanza sincera, en ese marco propone a todos los miembros los valores primordiales para la convivencia sana y lúcida:

Compromiso con la Verdad, por el estudio y la actitud de una búsqueda constante de la

misma mediante la investigación, el desarrollo de la creatividad y el análisis crítico de la realidad.

Compromiso de vivencia profunda del Amor al Prójimo, manifestada en la relación interpersonal; en el diálogo como instrumento de comprensión mutua y de superación de las dificultades; en la sinceridad y sencillez en el actuar; en la prioridad del bien común sobre los intereses individuales; en el desarrollo del espíritu de solidaridad y de la cooperación en vez de competición; en la sensibilidad a las necesidades de otro y por la disponibilidad para servir.

Compromiso de Respeto a los ideales de aquellos que, abiertos a lo trascendente, aunque involucrados con las realidades terrenales, son conscientes, sin embargo, que no tienen en este mundo morada permanente y deben vivir como peregrinos de la fe en una etapa transitoria de plena realización humana, iluminada por la visión de la esperanza en la vida futura.

Principios Institucionales

La gestión académica y administrativa de la Carrera de Medicina se desarrolla conforme a un conjunto de principios que orientan el cumplimiento de su misión institucional.

Calidad con mejora continua

Todas las actividades académicas, administrativas y de vinculación con la sociedad estarán sujetas a procesos permanentes de evaluación, seguimiento y mejora.

Formación centrada en el estudiante

El estudiante constituye el eje del proceso educativo y participa activamente en la construcción de su aprendizaje mediante metodologías activas, experiencias clínicas e investigación.

Aprendizaje permanente

La formación médica se concibe como un proceso continuo que trasciende la obtención del título profesional y promueve el desarrollo de competencias para el aprendizaje durante toda la vida.

Integración docencia–investigación–extensión

Las funciones sustantivas universitarias conforman un sistema integrado orientado a la generación y aplicación del conocimiento en beneficio de la sociedad.

Responsabilidad social universitaria

La formación médica debe responder prioritariamente a las necesidades sanitarias de la población, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de salud y al desarrollo sostenible.

Innovación y transformación digital

La incorporación de tecnologías emergentes, inteligencia artificial, simulación clínica, analítica del aprendizaje y salud digital constituye un componente estratégico para el fortalecimiento de la calidad educativa.

Internacionalización

La Carrera promoverá la cooperación académica internacional, la movilidad, la investigación colaborativa y la incorporación de estándares internacionales en todos sus procesos.

Seguridad del paciente

Toda actividad formativa deberá desarrollarse bajo principios de calidad asistencial, gestión del riesgo clínico y cultura de seguridad del paciente.

Medicina basada en evidencias

Las decisiones clínicas, docentes e investigativas estarán sustentadas en la mejor evidencia científica disponible, favoreciendo una práctica profesional crítica, reflexiva y actualizada.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

La planificación estratégica de una carrera de Medicina requiere un conocimiento profundo de la realidad institucional, del entorno sanitario, de las tendencias de la educación médica y de las necesidades presentes y futuras de la sociedad. En este sentido, el diagnóstico estratégico constituye el fundamento técnico sobre el cual se construyen los objetivos, políticas, programas y proyectos que orientarán el desarrollo institucional durante el período 2026–2030.

Más que una descripción de la situación actual, el diagnóstico estratégico representa un proceso sistemático de análisis que permite identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como reconocer los factores críticos que condicionan el crecimiento y la consolidación de la Carrera.

El presente diagnóstico integra información institucional, académica, científica, demográfica, epidemiológica, tecnológica, económica y social, complementada con un análisis prospectivo de las principales tendencias que transforman la educación médica y los sistemas de salud a nivel nacional e internacional.

La metodología empleada incorpora herramientas ampliamente utilizadas en planificación estratégica, tales como el análisis del entorno, el modelo PESTEL, , el análisis de actores estratégicos, las matrices FODA, , el análisis de riesgos y la construcción de escenarios prospectivos. Este enfoque integral permitirá fundamentar técnicamente las decisiones estratégicas de la Carrera y orientar la asignación eficiente de recursos para alcanzar los objetivos institucionales.

2.1 Metodología del Diagnóstico Estratégico

El diagnóstico fue concebido como un proceso técnico, participativo y basado en evidencias, desarrollado conforme a los principios de la planificación estratégica moderna y del aseguramiento de la calidad en educación superior.

La metodología contempla la integración de fuentes primarias y secundarias de información, combinando el análisis documental con la revisión de indicadores institucionales, normativas nacionales e internacionales, estudios sectoriales, tendencias de la educación médica y necesidades del sistema sanitario.

El proceso metodológico comprende las siguientes etapas:

Análisis documental, incluyendo el Proyecto Académico de la Carrera, el Plan Estratégico Institucional 2026–2030, reglamentos internos, informes de autoevaluación, informes de gestión, estadísticas institucionales y documentos normativos.

Análisis del entorno, considerando variables políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ambientales y legales que inciden en el desarrollo de la educación médica.

Caracterización institucional, mediante la evaluación de la estructura organizacional, recursos académicos, infraestructura, talento humano, investigación, extensión e internacionalización.

Análisis prospectivo, orientado a identificar tendencias emergentes, oportunidades de innovación y escenarios futuros para la educación médica.

Priorización estratégica, utilizando matrices de análisis que permiten establecer los factores críticos de éxito y orientar la formulación de los ejes estratégicos del presente Plan.

Este enfoque garantiza un diagnóstico objetivo, actualizado y alineado con las mejores prácticas internacionales de planificación universitaria.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA CARRERA DE MEDICINA

2.2 Contexto territorial y estratégico de la Carrera de Medicina

La Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci, Filial Salto del Guairá, se desarrolla en un contexto territorial caracterizado por su ubicación estratégica en la frontera paraguayo-brasileña, condición que genera particularidades sociales, económicas, culturales y educativas que influyen directamente en la demanda de educación superior y en las necesidades del sistema sanitario regional.

Salto del Guairá constituye un espacio de integración fronteriza, con una dinámica poblacional marcada por la movilidad constante de personas entre Paraguay y Brasil, intercambio comercial, circulación laboral y diversidad cultural. Esta realidad convierte a la región en un escenario con demandas específicas de formación profesional, especialmente en áreas relacionadas con la salud.

En este contexto, la Carrera de Medicina adquiere una importancia estratégica al contribuir a la formación de profesionales médicos capaces de comprender realidades epidemiológicas, sociales y culturales diversas, con competencias para desempeñarse en sistemas sanitarios complejos y comunidades con características transfronterizas.

La ubicación geográfica representa una oportunidad para consolidar una propuesta académica diferenciada, orientada a responder no solamente a las necesidades del Paraguay, sino también a las particularidades de una región donde convergen estudiantes, familias y comunidades de ambos países.

2.3 Contexto de la Educación Médica en Paraguay

La educación médica en Paraguay atraviesa un proceso de expansión y transformación caracterizado por el crecimiento significativo de la oferta académica, la necesidad de fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad y el desafío permanente de garantizar una formación médica acorde con las necesidades sanitarias nacionales.

Actualmente, la carrera de Medicina es una de las profesiones reguladas y de mayor impacto social, debido a que la calidad de su formación influye directamente en la seguridad del paciente y en la capacidad del sistema sanitario. La ANEAES establece criterios específicos de calidad para Medicina y la considera dentro de las carreras obligadas a procesos de evaluación externa por su impacto sobre la salud de la población.

El crecimiento de la oferta de carreras de Medicina en Paraguay plantea importantes desafíos:

- asegurar condiciones adecuadas de infraestructura;
- garantizar suficientes escenarios de práctica clínica;
- fortalecer la formación docente;
- incrementar la investigación científica;
- consolidar sistemas de evaluación y mejora continua;
- evitar una expansión exclusivamente cuantitativa sin acompañamiento de estándares de calidad.

Los datos recientes de la ANEAES muestran que Paraguay cuenta con numerosas carreras de Medicina habilitadas, aunque no todas han alcanzado procesos de acreditación de calidad, evidenciando la importancia de fortalecer una cultura institucional orientada a la excelencia académica.

2.4 La realidad de la frontera y la demanda de estudiantes extranjeros

Uno de los elementos diferenciadores de la Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci es la presencia de un entorno educativo marcado por la movilidad estudiantil internacional, especialmente de estudiantes provenientes del Brasil.

La frontera Paraguay–Brasil genera una dinámica educativa particular: estudiantes extranjeros encuentran en Paraguay una alternativa para acceder a la formación médica debido a factores como:

- elevada competencia para ingresar a determinadas universidades brasileñas;
- limitación de cupos disponibles;
- búsqueda de alternativas educativas con mayor accesibilidad económica;

- proximidad geográfica y cultural;
- posibilidad de integración regional.

Este fenómeno ha generado el crecimiento de comunidades estudiantiles internacionales en diversas ciudades paraguayas fronterizas, convirtiendo a las universidades en espacios multiculturales donde conviven estudiantes con diferentes trayectorias educativas, idiomas, expectativas profesionales y referentes culturales.

Para la Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci, esta realidad representa tanto una oportunidad como un desafío.

Oportunidades:

- fortalecimiento de la internacionalización;
- creación de aulas multiculturales;
- intercambio de experiencias sanitarias entre países;
- desarrollo de programas académicos con perspectiva regional;
- formación de médicos con competencias interculturales.

Desafíos:

- acompañamiento académico de estudiantes con diferentes niveles de formación previa;
- adaptación cultural y lingüística;
- fortalecimiento de programas de tutoría;
- seguimiento de trayectoria académica;
- garantizar igualdad de oportunidades;
- promover integración entre estudiantes nacionales y extranjeros.

2.5 Perfil del estudiante de Medicina en un contexto fronterizo

El estudiante que ingresa a una Carrera de Medicina en una zona fronteriza presenta características particulares:

Estudiante paraguayo

Generalmente busca:

- formación profesional de calidad cercana a su lugar de residencia;
- reducción de costos asociados al traslado y permanencia;
- posibilidad de inserción laboral regional;
- formación orientada a las necesidades sanitarias locales.

Estudiante brasileño

Puede presentar:

- motivación por acceder a una formación médica internacional;
- expectativas de retorno profesional a su país;
- necesidad de adaptación al sistema educativo paraguayo;
- necesidad de acompañamiento en procesos académicos, culturales y administrativos.

Por ello, la carrera debe desarrollar políticas institucionales de:

- inclusión educativa;
- acompañamiento académico;
- nivelación inicial;
- fortalecimiento del idioma y comunicación profesional;
- integración intercultural;
- orientación profesional.

2.6 Necesidades sanitarias de la región fronteriza

La formación médica en Salto del Guairá debe responder a las características epidemiológicas y sociales de la región.

Entre las necesidades identificadas se encuentran:

- fortalecimiento de la atención primaria de salud;
- prevención de enfermedades prevalentes;
- promoción de estilos de vida saludables;
- atención comunitaria;
- salud materno-infantil;
- enfermedades crónicas no transmisibles;
- salud mental;
- vigilancia epidemiológica;
- medicina familiar y comunitaria.

La carrera tiene la oportunidad de convertirse en un actor estratégico mediante programas de extensión universitaria, investigación aplicada y formación práctica orientada a las necesidades reales de la comunidad.

2.7 Desafíos estratégicos de la Carrera de Medicina en frontera

La Carrera de Medicina enfrenta desafíos particulares:

1. Mantener estándares elevados de calidad

La expansión de la educación médica exige diferenciarse mediante calidad académica, no solamente mediante disponibilidad de cupos.

2. Fortalecer escenarios clínicos

Una carrera de Medicina requiere garantizar experiencias prácticas suficientes, supervisadas y progresivas.

3. Consolidar investigación científica

La región ofrece múltiples líneas de investigación:

- salud fronteriza;
- epidemiología regional;
- enfermedades transmisibles;
- salud comunitaria;
- migración y salud.

4. Formación médica intercultural

El médico formado en frontera debe comprender diferentes realidades sociales y culturales.

5. Internacionalización efectiva

La cercanía con Brasil debe convertirse en una ventaja académica mediante:

- cooperación;
- intercambio;
- proyectos conjuntos;
- investigación binacional.

2.8 Análisis FODA Carrera de Medicina ULDV – Filial Salto del Guairá

FORTALEZAS

- Ubicación estratégica en una zona fronteriza.
- Capacidad para atraer estudiantes nacionales e internacionales.
- Oferta académica en una región con demanda creciente.
- Diversidad cultural que favorece la formación integral.
- Compromiso institucional con la calidad académica.
- Formación médica basada en competencias.
- Potencial para desarrollar programas de salud comunitaria.
- Cercanía con sistemas sanitarios de dos países.
- Posibilidad de generar redes internacionales.

OPORTUNIDADES

- Crecimiento de la movilidad educativa internacional.
- Desarrollo de convenios con instituciones brasileñas.
- Investigación en salud fronteriza.
- Formación médica con enfoque intercultural.
- Programas de cooperación internacional.
- Desarrollo de telemedicina.
- Innovación educativa.
- Demanda regional de profesionales médicos.
- Posicionamiento como referente académico fronterizo.

DEBILIDADES

- Necesidad de ampliar infraestructura clínica.
- Necesidad de consolidar mayores líneas de investigación.
- Requerimiento de fortalecer docentes investigadores.
- Diferencias en niveles académicos iniciales de estudiantes.
- Necesidad de fortalecer programas de acompañamiento al estudiante extranjero.
- Dependencia de alianzas externas para ampliar campos clínicos.

AMENAZAS

- Competencia creciente entre carreras de Medicina.
- Percepción social negativa hacia algunas ofertas médicas privadas.
- Exigencias regulatorias cada vez mayores.
- Dificultades económicas de estudiantes.
- Cambios en normativas de reconocimiento profesional internacional.
- Migración de estudiantes hacia otras ofertas académicas.



La Carrera de Medicina de la Universidad Leonardo Da Vinci, Filial Salto del Guairá, posee una característica diferenciadora: su ubicación en un territorio fronterizo con fuerte dinámica internacional.

Este contexto debe ser entendido como una ventaja estratégica que permita construir un modelo de formación médica con identidad propia: una carrera abierta, inclusiva, intercultural, científicamente sólida y comprometida con las necesidades sanitarias de una región binacional.

El desafío institucional para el período 2026–2030 será transformar la condición fronteriza en una fortaleza académica, consolidando una carrera reconocida por la calidad de sus procesos formativos, su investigación aplicada, su responsabilidad social y su capacidad de formar médicos preparados para un mundo globalizado.

2.9. Tendencias Internacionales de la Educación Médica

La educación médica experimenta actualmente una profunda transformación impulsada por avances científicos, tecnológicos y pedagógicos.

Entre las principales tendencias identificadas se destacan:

Formación basada en competencias

Los currículos evolucionan desde modelos centrados en contenidos hacia modelos orientados al desarrollo de competencias profesionales medibles y evaluables.

Aprendizaje centrado en el estudiante

El estudiante deja de ser un receptor pasivo de información para convertirse en protagonista de su propio aprendizaje.

Simulación clínica

Los centros de simulación de alta fidelidad se consolidan como escenarios esenciales para el desarrollo seguro de competencias clínicas.

Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial comienza a incorporarse en:

- apoyo diagnóstico;
- simulación;
- aprendizaje personalizado;
- evaluación automática;
- analítica del aprendizaje;
- investigación biomédica.

Salud Digital

La incorporación de tecnologías digitales redefine el ejercicio profesional mediante:

- telemedicina;
- historia clínica electrónica;
- monitoreo remoto;
- medicina personalizada.

Educación Interprofesional

Se fortalece el aprendizaje conjunto entre estudiantes de diferentes profesiones de la salud para favorecer el trabajo colaborativo.

Investigación desde el pregrado

Las principales facultades de medicina incorporan tempranamente la investigación científica como competencia transversal.

Internacionalización del currículo

Se incrementa la movilidad, las clases espejo, los dobles títulos y la cooperación internacional.

2.10 Desafíos Estratégicos para la Carrera

El análisis del contexto permite identificar los principales desafíos que orientarán la planificación institucional durante el período 2026–2030.

Entre ellos destacan:

- Consolidar un currículo plenamente basado en competencias.
- Fortalecer la investigación biomédica y clínica.
- Incrementar la producción científica indexada.
- Modernizar los escenarios de simulación clínica.
- Incorporar inteligencia artificial y salud digital al currículo.
- Ampliar los procesos de internacionalización.
- Fortalecer el desarrollo docente.
- Consolidar un sistema institucional de aseguramiento de la calidad.
- Incrementar la vinculación con hospitales docentes.
- Desarrollar un Hospital Universitario como proyecto estratégico de largo plazo.
- Fortalecer la cultura institucional basada en datos e indicadores.
- Posicionar la Carrera entre las principales escuelas de medicina del Paraguay.

2.11 Factores Críticos de Éxito

El diagnóstico permite identificar los factores cuya adecuada gestión condicionará el logro de los objetivos estratégicos.

Los principales factores críticos de éxito son:

- liderazgo institucional;
- calidad del cuerpo docente;
- actualización curricular permanente;
- disponibilidad de campos clínicos;
- infraestructura moderna;
- centro de simulación de alta fidelidad;
- investigación científica;
- internacionalización;
- sostenibilidad financiera;
- transformación digital;
- inteligencia artificial;
- aseguramiento de la calidad;
- gestión basada en indicadores;
- alianzas estratégicas con el sector salud;
- satisfacción estudiantil;
- empleabilidad de egresados.

ÁREAS Y LÍNEAS DE ACCIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA

Organización operacional de las acciones del Plan de Desarrollo de la Carrera

Área Estratégica A: CURRICULUM, APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	**Actualización Curricular**
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Promover la excelencia académica a través de planes de estudio que fomenten una visión transversal del conocimiento y la innovación permanente.
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Revisar y actualizar los planes de estudio de las carreras para el 2019 asegurar su pertinencia, integración del conocimiento y la incorporación de las últimas tendencias científicas, tecnológicas y sociales.

POLÍTICA DE CALIDAD	El compromiso de la universidad con la **mejora continua** para garantizar que los programas sean siempre pertinentes a las necesidades de la sociedad, y con una cultura de innovación permanente para enriquecer el aprendizaje. Comprometer a la universidad con una **educación centrada en el estudiante** que garantice el desarrollo efectivo de habilidades. Comprometer a la universidad con la **mejora continua** y la **acreditación** como garantía pública de su excelencia.
META	Realizar como mínimo **dos revisiones y ajustes** a los Proyectos Académicos antes de finalizar el año 2029. Implementar y documentar al menos **3 innovaciones (una curricular, una pedagógica y una tecnológica)** antes de finalizar el 2029. Al menos el **80% de las asignaturas** deben aplicar las nuevas metodologías de enseñanza y evaluación. Para **2030**, tener el **100% de los programas acreditables** con acreditación nacional (o en proceso).
INDICADOR DE LOGRO	**Número de ciclos de revisión completados**, que se verificará con las actas y la propuesta de actualización del Proyecto Educativo. Contar el **número de innovaciones implementadas** que tengan su propio **dossier de evidencias** para demostrar su aplicación real. Medir el porcentaje de asignaturas que demuestren con evidencia la aplicación del nuevo modelo, con el objetivo de alcanzar ese 80%. Medir el **porcentaje de programas acreditados** o en proceso formal, buscando alcanzar el 100% y al menos **una con acreditación internacional**.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Revisar y ajustar los Proyecto Académicos al menos dos veces en los	Estructurar el proceso de autoevaluación para la pertinencia curricular. • Conformación de un Comité de Autoevaluación multidisciplinario que liderará el proceso, definirá la metodología, el cronograma y los instrumentos de medición (encuestas, entrevistas), e identificará a los grupos de interés clave a	L: Dirección Académico de Grado (DAG)	Ciclo 1: 2026-2027 Ciclo 2: 2029-2030

últimos cinco años, basándose en estudios de pertinencia garantizando la: interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y transversalidad, así como la incorporación de los avances tecnológicos, científicos y sociales.	ser consultados. Vincular la oferta académica con las demandas del entorno profesional y social. • Realizar un diagnóstico profundo de la pertinencia externa. Se ejecutarán estudios del mercado laboral para identificar competencias clave, análisis comparativos (benchmarking) con universidades de referencia y consultas sistemáticas a egresados para asegurar que nuestros perfiles de egreso respondan a las necesidades actuales y futuras. Diseñar participativamente las propuestas de ajuste al Proyecto Académico. • A partir de los datos recopilados, se consolidarán los hallazgos en un informe diagnóstico. Posteriormente, se facilitarán jornadas de reflexión y talleres con la comunidad académica para analizar los resultados y co-crear, de manera consensuada, las propuestas de ajuste que conformarán la versión actualizada del Proyecto Académico. Implementar y asegurar la mejora continua del Proyecto Académico. • Esta línea de acción se centra en la ejecución y sostenibilidad de los cambios. Incluye la gestión de la aprobación oficial de los ajustes, la implementación de un plan de capacitación docente para la correcta apropiación de los cambios, la socialización de las mejoras a toda la comunidad y el establecimiento de un sistema de monitoreo de impacto que retroalimente el próximo ciclo de autoevaluación.	L: Aseguramiento de la Calidad (DAC) L: Facultades (Decanos) L: Director de Filial (DF) - (Ejecución en filial) C: Vicerrector (Supervisor) C.S.U. (Aprobador)	
Implementar al menos tres innovaciones (curriculares, pedagógicas o tecnológicas) con evidencia de su aplicación en los últimos cinco años.	Diseño y Desarrollo del Programa. • Realizar un estudio de mercado para identificar las 3 a 5 competencias de alta demanda no cubiertas en profundidad por los planes de estudio actuales • Diseñar los programas formativos de estas micro credenciales (duración, objetivos, sistema de evaluación) y obtener su aprobación académica. Capacitación Docente y Creación de Contenido. • Seleccionar y capacitar a los docentes que impartirán estas certificaciones, enfocándose en una enseñanza práctica y orientada a la habilidad. • Desarrollar los materiales y recursos necesarios para cada micro credencial. Implementación y Evidencia. • Lanzar y promocionar la oferta de micro credenciales a estudiantes y al público general. • Generar un registro de inscriptos y un listado de los estudiantes que completaron y recibieron su insignia o certificado digital.	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Director de Filial (DF) C: Vicerrector C: Facultades C.S.U. (Aprobador)	2028-2029 Debe ocurrir después del primer ciclo de revisión (2027) y antes del segundo (2029) para poder implementarlas y medirlas.

	• Recopilar proyectos finales o portafolios de los participantes que demuestren la habilidad adquirida.		
Incorporar como mínimo tres componentes con enfoque internacional en el programa académico (ej. doble titulación, bibliografía internacional, docentes invitados).	• Actualizar la Bibliografía: Auditar los programas de estudio para incluir más autores y fuentes internacionales, adquiriendo acceso a bases de datos académicas globales. • Crear un Programa de Docentes Invitados: Diseñar un sistema formal para traer profesores de universidades extranjeras a impartir clases magistrales y seminarios. • Desarrollar una Doble Titulación: Realizar un análisis de compatibilidad y firmar un convenio con una universidad socia para ofrecer un programa de doble grado.	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación L: Director de Filial (DF) C: Facultades C.S.U. (Aprobador)	2027-2029 Se trabaja en paralelo al desarrollo curricular y los programas de movilidad.
Implementar un sistema de enseñanza-aprendizaje basado en el desarrollo de competencias, asegurando la adopción de metodologías activas en al menos el 80% de las asignaturas y su correspondiente evaluación integral.	Definir el Modelo Educativo Basado en Competencias. • Establecer el marco institucional de habilidades y competencias transversales para el perfil de egreso. Diseñar y estandarizar el sistema de evaluación integral y sus instrumentos para medir el logro de dichas competencias en todos los programas. Desarrollar las Competencias Pedagógicas del Cuerpo Docente. • Implementar un plan de formación y actualización continúa centrado en la aplicación de metodologías activas y en el uso del nuevo sistema de evaluación. Fomentar una cultura institucional de innovación pedagógica y buenas prácticas. Implementar el Modelo Educativo en la Oferta Académica. • Actualizar los programas de estudio (sílabos) para alinear sus metodologías de enseñanza y evaluación con el modelo definido. Ejecutar la implementación de manera gradual, planificada y transversal en todos los programas académicos de la institución. Asegurar la Calidad y la Mejora Continua del Modelo. • Establecer un sistema de seguimiento con indicadores de proceso y de resultado. Realizar evaluaciones periódicas del impacto del modelo en el desarrollo de	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Aseguramiento de la Calidad (DAC) L: Facultades (Decanos) C: Director de Filial (DF) C: Vicerrector C: Recursos Humanos (para capacitación)	2026-2030 2026: Definición del Modelo 2027: Capacitación 2028-2029: Implementación 2030: Evaluación

	competencias estudiantiles para retroalimentar y asegurar la sostenibilidad del ciclo de mejora.	C.S.U. (Aprobador)	
Garantizar la calidad académica y el reconocimiento público de la institución, mediante la consolidación de un sistema de gestión de la mejora continua —participativo, sistemático y basado en evidencias— que asegure el cumplimiento de los estándares para la acreditación nacional e internacional.	Fortalecer el Sistema de Gestión de la Mejora Continua. • Formalizar y digitalizar el sistema de seguimiento del Plan de Mejoras, asegurando la asignación de responsables, recursos y plazos. • Establecer canales formales de participación (comités, mesas de trabajo) para la comunidad académica en el ciclo de mejora continua. • Comunicar de forma transparente el impacto de las mejoras a través de informes anuales de logros. • Asegurar la sostenibilidad de las mejoras, incorporándolas a la normativa y asignando los recursos necesarios para su continuidad. Gestionar los Procesos de Acreditación de la Oferta Académica. • Realizar autoevaluaciones periódicas de los programas académicos, contrastando su estado con los criterios de los modelos de acreditación nacionales e internacionales. • Elaborar los informes de autoevaluación y planes de mejora requeridos por las agencias acreditadoras, con base en evidencia rigurosa. • Preparar y coordinar a la comunidad académica para las visitas de pares evaluadores externos, incluyendo la realización de simulacros. • Implementar y dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de los procesos Fortalecer el Sistema de Gestión de la Mejora Continua de acreditación para asegurar el cierre de brechas de calidad. • Implementar un sistema de encuestas anuales para medir la participación (meta 70%) y satisfacción (meta 80%) de la comunidad con el Plan de Mejoras. • Establecer un mecanismo para documentar (mediante actas) la incorporación de los aportes de la comunidad en los ajustes del plan (meta 50%). • Crear un repositorio de evidencia documentada por cada mejora implementada, para verificar su institucionalización y sostenibilidad (meta 80%).	L: Aseguramiento de la Calidad (DAC) L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Facultades (Decano) C: Director de Filial (DF) C: Vicerrector	2029-2030 Todas las acciones anteriores (2026-2029) son los insumos necesarios para presentar el informe y recibir la visita de pares.

Área Estratégica B: INVESTIGACION Y EXTENSION

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	Desarrollo de la Investigación con Pertinencia e Impacto Social.
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Fomentar la generación de conocimiento científico y tecnológico relevante, y asegurar su transferencia efectiva para contribuir a la solución de problemas y al desarrollo sostenible de la sociedad.
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incrementar en un 50% la producción de proyectos de investigación con financiamiento externo para el 2030, y asegurar que al menos el 30% de ellos generen un programa de extensión o transferencia de conocimiento que responda a las necesidades del entorno.

POLÍTICA DE CALIDAD	La Universidad se compromete a fomentar una **investigación que cumpla con los más altos estándares de rigor científico y ético**, asegurando que el conocimiento generado sea **pertinente a las necesidades del entorno y se transfiera eficazmente a la sociedad** para contribuir a su desarrollo sostenible. Esta política se sustenta en la **gestión eficiente de los proyectos**, la **colaboración estratégica** y la **participación activa** de nuestra comunidad académica. Comprometer a la universidad con una gestión eficiente y transparente de sus proyectos, utilizando procesos estandarizados.
META	Alcanzar un mínimo de 10 publicaciones en revistas indexadas en los últimos tres años. Registrar al menos 3 patentes o derechos de propiedad intelectual. El 100% de los proyectos de investigación y extensión deben responder a las líneas institucionales definidas y abordar problemáticas pertinentes al entorno. Tener al menos 5 convenios de investigación activos y una normativa de movilidad académica plenamente funcional. Lograr que el 90% de los proyectos se ejecuten según lo planificado y que el 100% cuenten con seguimiento formal a través del sistema implementado. El **100% de los proyectos** deben usar las nuevas herramientas de gestión, y el **90% de ellos** deben cumplir con su planificación.
INDICADOR DE LOGRO	El número de publicaciones en revistas indexadas y el número de patentes registradas para medir la producción científica; el porcentaje de proyectos alineados a las líneas institucionales para asegurar la pertinencia; el número de convenios de investigación activos para valorar la colaboración; y el porcentaje de ejecución de proyectos según su planificación para monitorear la eficiencia de la gestión. Medir el **porcentaje de adopción** del nuevo sistema de gestión y la **tasa de éxito** en la ejecución de los proyectos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la producción científica y la transferencia de	• Fomentar la investigación aplicada y la publicación científica: Desarrollar un programa de incentivos para docentes investigadores que logren publicaciones en revistas indexadas y participen en congresos internacionales.	L: Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión	2027-2030

conocimiento.	• Impulsar la protección de la propiedad intelectual: Crear una unidad de apoyo para asesorar y financiar a los investigadores en el proceso de registro de patentes, licencias y derechos de autor.	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Facultades (Decano / Jefe de Departamento) L: Director de Programas de Post Grado (DPP) C: Director de Filial (DF)	
Consolidar las líneas de investigación y su vinculación con el entorno.	• Definir y potenciar líneas de investigación prioritarias: Formalizar las líneas de investigación institucionales, asignando recursos y equipos de trabajo para su desarrollo, y asegurar que todos los nuevos proyectos se enmarquen en ellas. • Vincular la investigación con las problemáticas del entorno: Establecer un mecanismo de consulta anual con actores del medio externo (empresas, gobierno, ONGs) para identificar problemáticas relevantes que puedan ser abordadas desde las líneas de investigación. • Integrar a la comunidad académica en proyectos: Promover la participación activa de estudiantes en proyectos de investigación y extensión como parte de su formación académica.	L: Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Director de Programas de Post Grado (DPP) L: Facultades (Decano / Jefe de Departamento) C.S.U. (Aprobador) C: Director de Filial (DF)	2026-2027 Hay que definir las líneas primero para que los proyectos (y las publicaciones) tengan coherencia.

Potenciar la internacionalización y las alianzas estratégicas.	• Fomentar la movilidad académica internacional: Implementar un programa de becas y apoyos para que docentes y estudiantes participen en estancias de investigación y redes académicas internacionales. • Establecer alianzas para la investigación conjunta: Firmar al menos cinco nuevos convenios de colaboración con universidades y centros de investigación (nacionales e internacionales) para el desarrollo de proyectos conjuntos. • Difundir el conocimiento a nivel global: Organizar un congreso internacional bienal en las áreas prioritarias de investigación de la universidad	L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación C: Consejo de Ens., Inv. y Ext. C: Dirección Académico de Grado (DAG) - (Foco en movilidad Grado) C: Director de Programas de Post Grado (DPP) - (Foco en redes de investigación) L: Facultades	2027-2030 Se inicia una vez que las líneas y el comité de gestión estén definidos.
Consolidar un ecosistema de investigación, extensión e innovación, gestionado de manera eficiente y sostenible, que fomente la producción de conocimiento pertinente y de alto impacto a través de la colaboración y la vinculación con el entorno.	Fortalecer el Sistema de Gestión de la Investigación e Innovación. • Establecer un Comité de Gestión de Proyectos, liderado por los responsables de Investigación y Extensión, para centralizar la supervisión y el apoyo metodológico. • Diseñar y digitalizar plantillas institucionales para la planificación (propuesta), el seguimiento (informe de avance) y el cierre de todos los proyectos. • Implementar un sistema de seguimiento basado en herramientas colaborativas (como Trello, Asana o incluso planillas de cálculo compartidas) para monitorear los indicadores de ejecución. • Garantizar la sostenibilidad de las innovaciones: Crear un fondo concursable para proyectos de investigación y extensión, y asegurar la asignación de recursos continuos a aquellos que demuestren mayor impacto.	L: Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión (lidera el comité). L: Coordinación de Planificación, Desarrollo y Gestión (responsable del diseño de plantillas y la metodología de seguimiento). L: Director de Filial (DF) (Responsable de implementar este	2026 Es una acción fundacional. Se debe crear el comité y las plantillas en el primer año para que todos los proyectos (2027 en adelante) sigan el mismo formato.

		sistema en su campus). C: Vicerrector C: Consejo de Administracion (C.A) C: Coordinación de Tecnología Informática (T.I.C.) C: Director de Programas de Post Grado (DPP) C: Director Académico de Grado (DAG) (Usuario clave del sistema). L: Facultades	
Alinear la planificación y los proyectos de investigación y extensión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	• Desarrollar una política institucional formal para la integración de los ODS en la docencia, investigación y extensión. • Implementar un mecanismo de seguimiento para los programas y proyectos alineados con los ODS (para cumplir la meta del Criterio 2.7.b). • Fomentar alianzas estratégicas (meta 5 organismos) para el cumplimiento de los ODS.	L: Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación L: Director de Filial (DF) C: Coordinación de Planificación, Desarrollo y Gestión L: Facultades	

Asegurar el rigor académico, la cualificación docente y la producción científica de los programas de Postgrado	• Definir y cumplir el perfil de cualificación docente requerido para Postgrado (ej. • Fomentar y financiar la producción de artículos científicos e investigaciones derivadas de las tesis de Postgrado. • Establecer líneas de investigación formales que sirvan como paraguas para todos los programas de Postgrado. • Vincular los programas de Postgrado con redes de investigación internacionales	L: Director de Programas de Post Grado (DPP) C: Vicerrector (Supervisor) C: Aseguramiento de la Calidad (DAC) C: Recursos Humanos (para perfiles docentes) L: Facultades	

Área Estratégica C: ESTUDIANTES

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	Desarrollo Integral y Éxito del Estudiante
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Garantizar una experiencia universitaria enriquecedora y de apoyo, que promueva el desarrollo integral, el bienestar y la preparación global de los estudiantes, asegurando su éxito académico, personal y profesional
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Elevar la calidad de la experiencia estudiantil y la tasa de éxito de los egresados, mediante la implementación de un sistema de apoyo integral y el fomento de oportunidades de desarrollo global, para alcanzar una tasa de empleabilidad superior al 60% y una vinculación activa con más del 70% de nuestros egresados.

POLÍTICA DE CALIDAD	La Universidad se compromete a ofrecer una experiencia estudiantil integral y de excelencia, centrada en el desarrollo académico, personal y profesional de cada estudiante. A través de programas de apoyo, fomento de la participación, oportunidades de internacionalización y una sólida vinculación con nuestros egresados, aseguramos una formación que trasciende el aula y prepara ciudadanos globales y exitosos.
META	Empleabilidad: Lograr que la tasa de empleabilidad de los egresados sea superior al 60% dentro de los tres años posteriores a su graduación. Vinculación: Mantener un sistema de seguimiento actualizado con información de más del 70% de los egresados. Internacionalización: Alcanzar la participación de al menos 5 estudiantes y 10 docentes en movilidad académica (o viceversa) y que el 10% de las publicaciones sean en coautoría internacional.

INDICADOR DE LOGRO	**Tasa de empleabilidad de egresados:** Mide el porcentaje de egresados que se encuentran empleados en un plazo de tres años desde su graduación. **Porcentaje de egresados en seguimiento:** Mide la eficacia del sistema de vinculación a través del porcentaje de egresados con información actualizada. **Número de participantes en movilidad académica:** Cuantifica el número de estudiantes y docentes que participan en programas de intercambio internacional. **Porcentaje de publicaciones en coautoría internacional:** Mide el grado de colaboración científica con investigadores de otros países. T**asa de retención estudiantil:** Mide el porcentaje de estudiantes que permanecen en la institución de un año a otro, reflejando el éxito de los programas de apoyo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Fortalecer los programas de apoyo para mejorar la permanencia y el bienestar estudiantil.	• Implementar un programa de tutorías y nivelación para estudiantes ingresantes. • Ofrecer servicios de bienestar psicológico, orientación vocacional y apoyo socioeconómico. • Crear un sistema de alerta temprana para identificar y apoyar a estudiantes en riesgo de deserción.	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Facultades (Decano) L: Director de Filial (DF) L: Facultades	2026-2027 Es prioritario implementar los programas de tutoría y alerta temprana para impactar en las cohortes actuales lo antes posible.
Promover el desarrollo de competencias transversales y la participación activa en la vida universitaria.	• Integrar talleres de habilidades blandas (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo) y otros. • Fomentar y apoyar la creación de organizaciones estudiantiles, clubes y equipos deportivos. • Garantizar la representación estudiantil en los órganos de toma de decisiones.	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Facultades (Decano) L: Director de Filial (DF)	2027-2030 Se implementa en paralelo a las actividades académicas.

Incrementar las oportunidades de internacionalización para la comunidad estudiantil.	• Establecer y gestionar el programa de movilidad académica para alcanzar la meta de 5 estudiantes salientes (o 10 entrantes). • Incorporar al menos tres componentes con enfoque internacional en el currículo (bibliografía, docentes invitados, clases espejo, etc.). • Promover la colaboración internacional en investigación para lograr que el 10% de las publicaciones sean en coautoría con extranjeros.	L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Asesoría de Asuntos Institucionales L: Director de Filial (DF) L: Facultades	2027-2030 Se enfoca en la movilidad una vez que los convenios estén firmados.
Optimizar el seguimiento y la vinculación con egresados para potenciar su éxito profesional.	• Implementar y mantener un sistema formal de seguimiento para contactar al menos al 70% de los egresados cada dos años. • Medir y analizar la tasa de empleabilidad para asegurar que se mantenga por encima del 60% en los tres años posteriores al egreso. • Utilizar la información de los egresados para ajustar y mejorar los programas académicos.	L: Aseguramiento de la Calidad (DAC) L: Dirección Académico de Grado (DAG) L: Director de Filial (DF) L: Facultades	2026-2030 Se debe implementar el sistema de seguimiento para que los datos (empleabilidad) estén disponibles para la revisión curricular (Área A) y la acreditación.

Área Estratégica D: PERSONAL ACADÉMICO Y NO ACADÉMICO

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Promover la gestión integral del talento humano, asegurando el desarrollo profesional continuo, la evaluación transparente del desempeño y un ambiente laboral que fomente el compromiso, el bienestar y la excelencia en toda la comunidad universitaria.
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Consolidar un sistema de gestión del talento humano que, basado en procesos formalizados de selección, desarrollo y evaluación, y en la mejora de las condiciones laborales, fortalezca las competencias y el compromiso del personal académico y no académico para el cumplimiento de la misión institucional.
	POLÍTICA DE CALIDAD	La Universidad se compromete a **valorar y desarrollar a su personal académico y no académico** como pilar fundamental de la excelencia institucional. Fomentamos una cultura organizacional basada en **procesos de gestión transparentes, el desarrollo profesional continuo, la evaluación justa del desempeño y condiciones laborales dignas**, para atraer, retener y motivar al mejor talento humano.
	META	Para 2030, **formalizar el 100% de los procesos** de gestión de personal y garantizar **condiciones laborales adecuadas** (100% seguridad social, 80% recursos).
	INDICADOR DE LOGRO	Medir el **porcentaje de formalización de los procesos** y la **cobertura de las condiciones laborales**.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Optimizar la estructura organizacional y formalizar los procesos de gestión de personas.	• Revisar y actualizar el organigrama, definiendo claramente los perfiles y responsabilidades de cada puesto. • Documentar e implementar los procedimientos formales para la selección, evaluación y promoción del personal académico y no académico.	L: Dirección de Recursos Humanos L: Director de Filial (DF) C: Rector C: Consejo de Adm. (aprueba)	2026
Implementar el Plan de Carrera y Desarrollo para el personal académico.	• Poner en marcha y ejecutar sistemáticamente el Plan de Carrera Docente. • Realizar un diagnóstico anual de necesidades de capacitación y ejecutar el plan de formación correspondiente. • Verificar la coherencia entre el perfil académico de los docentes y las asignaturas que imparten.	L: Facultades (Decano / Jefe de Carrera) C: Recursos Humanos	2026-2027 Inicia inmediatamente después de definir la estructura

		C: Director de Filial (DF) C: Dirección Académico de Grado (DAG) - (Define perfiles pedagógicos) C: Director de Programas de Post Grado (DPP) - (Define perfiles de investigador)	
Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño y la gestión del talento institucional.	• Implementar un sistema de evaluación del desempeño transparente y periódico para todo el personal. • Diseñar y ejecutar políticas de reconocimiento, incentivos y retención del talento.	L: Facultades (Decano / Jefe de Carrera) C: Recursos Humanos C: Director de Filial (DF) C: Todos los Jefes de área	2027-2028 Se implementa después de que el Plan de Carrera esté en marcha, para que la evaluación esté vinculada al desarrollo.
Mejorar las condiciones laborales y el bienestar del personal.	• Garantizar que el 100% del personal docente tenga acceso a seguridad social. • Realizar un diagnóstico de necesidades para asegurar que al menos el 80% del personal cuente con los espacios y recursos adecuados para sus funciones. • Desarrollar programas que promuevan el bienestar y un clima laboral positivo.	L: Recursos Humanos L: Director de Filial (DF) C: Consejo de Administración	2026-2030

Área Estratégica E: GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión y los Recursos Institucionales.
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Asegurar una gestión institucional eficiente, transparente y moderna, soportada por una infraestructura y recursos tecnológicos que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria y garanticen la sostenibilidad y el desarrollo continuo de la institución
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernizar la gestión y la infraestructura institucional para el 2030, mediante la implementación de un sistema de planificación y calidad documentado, y la ejecución de un plan de desarrollo de infraestructura que asegure que más del 80% de los espacios académicos sean funcionales, accesibles y seguros.

POLÍTICA DE CALIDAD	Comprometer a la universidad con una **gestión eficiente y transparente**, que proporcione una **infraestructura moderna, accesible y segura**
META	**Actualizar el 70% de los espacios académicos**, asegurar que el **80% sean accesibles** y que el **100% de los planes de gestión** estén formalizados.
INDICADOR DE LOGRO	Medir el **porcentaje de modernización** de espacios, el **porcentaje de accesibilidad** y el **grado de formalización** de la gestión.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Fortalecer la gobernanza y la planificación estratégica institucional.	• Formalizar y difundir la estructura organizacional, los reglamentos y los manuales de funciones. • Asegurar la planificación académica integral mediante la elaboración articulada de: a) Los Planes Académicos Trienales. b) Los Planes Generales de Desarrollo de Grado y Postgrado. c) Los Planes de Desarrollo de las Facultades y Carreras. • Establecer mecanismos formales de rendición de cuentas.	L: Rector (Lidera el Plan Trienal) L: Dirección Académico de Grado (DAG) (Lidera el Plan de Grado) L: Director de Programas de Post Grado (DPP) (Lidera el Plan de Postgrado)	2026 El PDI, el organigrama y los reglamentos deben estar formalizados en el primer año para guiar todo lo demás.

		L: Decanos (Facultades) (Lideran Planes de Facultad) L: Jefes de Carrera (Departamentos) (Lideran Planes de Carrera) C: Director de Filial (DF) C: Vicerrector (Colabora en planes de Grado y Postgrado) C: C.S.U. (Aprueba el Plan Trienal) C: Secretaría General	
Modernizar la gestión administrativa y de la calidad.	• Implementar un sistema de gestión de la calidad para todos los procesos institucionales. • Digitalizar y optimizar los principales procedimientos administrativos. • Aprobar e implementar una estrategia de innovación con objetivos e indicadores medibles.	L: Aseguramiento de la Calidad (DAC) L: Coordinación de Planificación L: Director de Filial (DF) C: Coordinación de TIC	2027-2028 Se implementa después de la formalización de la gobernanza.
Desarrollar y modernizar la infraestructura física y tecnológica.	• Ejecutar el plan de infraestructura para ampliar o actualizar al menos el 70% de los espacios académicos. • Adquirir y actualizar el equipamiento tecnológico y los recursos bibliográficos (físicos y digitales) necesarios para los programas de estudio.	L: Consejo de Administración L: Director de Filial (DF) C: Coordinación de TIC	2027-2030

Garantizar la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad de la infraestructura.	• Ejecutar un plan para que al menos el 80% de los espacios cumplan con las normativas de accesibilidad, confort y ergonomía. • Implementar un programa de mantenimiento preventivo para todas las instalaciones. • Establecer y aplicar protocolos de seguridad para proteger a la comunidad y los bienes de la institución.	L: Consejo de Administración L: Director de Filial (DF)	2027-2030 Se ejecuta en paralelo al desarrollo de infraestructura.
Garantizar la calidad, funcionalidad y soporte del modelo de educación a distancia.	• Implementar y mantener una plataforma tecnológica (LMS) robusta, segura y accesible, que cumpla con los estándares de calidad para la educación virtual. • Diseñar un modelo pedagógico-virtual (diferente al presencial) que defina cómo se enseña, cómo se interactúa y cómo se evalúa a distancia. • Establecer un sistema de soporte y seguimiento específico para el estudiante a distancia (diferente al de bienestar de grado), enfocado en el soporte técnico y la retención. • Capacitar al cuerpo docente en el uso de la plataforma y en las metodologías de enseñanza virtual.	L: Coordinación de Carreras y Programas Educación a Distancia L: Coordinación de Tecnología Informática (T.I.C.) C: Vicerrector C: Dirección de Aseguramiento de la Calidad (DAC) C: Recursos Humanos (Apoya en la logística y registro de la capacitación docente).	

Área Estratégica F: FINANCIAMIENTO Y RECURSOS

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	Gestión Estratégica y Sostenibilidad Institucional
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Garantizar la sostenibilidad y el desarrollo institucional a largo plazo, mediante la implementación de un modelo de gestión moderno, eficiente y transparente, y una administración optimizada de los recursos financieros y patrimoniales.
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Consolidar un sistema de gestión institucional, moderno y basado en la calidad, que asegure la sostenibilidad financiera de la universidad y la eficiencia en el uso de sus recursos, logrando para 2030 que el 100% de los procesos clave estén formalizados y que la ejecución del presupuesto en proyectos estratégicos sea superior al 95%.

POLÍTICA DE CALIDAD	Comprometer a la universidad con una gestión moderna, transparente y planificada, que asegure la sostenibilidad financiera a través de la eficiencia y la diversificación de recursos.
META	Para 2030, tener el **100% de los procesos clave formalizados** y lograr una **ejecución presupuestaria superior al 95%** en proyectos estratégicos.
INDICADOR DE LOGRO	Medir el **grado de formalización de procesos** y la **tasa de eficiencia en la ejecución presupuestaria**.

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Implementar un sistema de gestión de proyectos y eficiencia financiera para optimizar la ejecución presupuestaria	• Documentar e implementar los procedimientos formales de planificación, ejecución y control presupuestario. • Implementar una política de optimización de costos y eficiencia en el gasto operativo. • Monitorear la ejecución presupuestaria de los proyectos estratégicos para asegurar el cumplimiento de las metas de eficiencia (superiores al 95%). • Establecer un Comité Institucional de Gestión de Proyectos (movido desde el Área B) para centralizar la supervisión, planificación y control de todos los proyectos estratégicos e innovadores. • Implementar una política de auditoría interna semestral sobre el uso de recursos en proyectos innovadores.	L: Coordinación de Planificación L: Consejo de Administración C: Rector / Vicerrector C: Dirección Académico de Grado (DAG) C: Director de	2026-2027 Se deben documentar y formalizar los procesos financieros básicos.

		Programas de Post Grado (DPP)	
Asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo mediante la diversificación de las fuentes de ingreso.	• Estructurar un portafolio de servicios (educación continua, consultorías, servicios de laboratorio) para la generación de ingresos propios. • Desarrollar un plan de captación de fondos (fundraising) para proyectos de investigación e infraestructura, dirigido a agencias nacionales e internacionales. • Fomentar alianzas estratégicas con el sector productivo para la obtención de patrocinios y donaciones.	L: Rector L: Consejo de Administración (C.A.) L: Direccion Academica de Grado y Programas de Post Grado (DAG y DPP) C: Direccion de Filial Apoya a Rectoría identificando oportunidades de alianzas o servicios locales que puedan generar ingresos. C: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación	2028-2030

Área Estratégica G: COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

P E I	**EJE ESTRATÉGICO**	Comunicación Estratégica y Posicionamiento Institucional
	DIRECTRIZ ESTRATÉGICA	Desarrollar una política de comunicación integral, transparente y bidireccional, que asegure el flujo efectivo y accesible de la información (Fase 1), y que consolide el posicionamiento y la reputación (Fase 2) de la universidad ante sus públicos internos y externos.
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar para el 2030 una **Estrategia Integral de Comunicación** que, partiendo de la **formalización del 100% de los mecanismos de comunicación y gestión de la información (Fase 1)**, logre **fortalecer el sentido de pertenencia interno y la reputación positiva (Fase 2)** de la institución en la sociedad.
POLÍTICA DE CALIDAD		Comprometerse con una **comunicación transparente y estratégica** que gestione proactivamente la imagen de la universidad y asegure que la información sea accesible y oportuna.
META		Para 2030, tener el **100% de los mecanismos de comunicación** y gestión de información formalizados, implementados y auditados.
INDICADOR DE LOGRO		Medir el **grado de formalización y aplicación** de los sistemas de comunicación (interna, externa, registros, crisis).

OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE/S DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Formalizar y optimizar los sistemas de comunicación y gestión de la información institucional.	• Desarrollar e implementar el Manual de Comunicación Institucional, que incluya los protocolos formales de comunicación interna, externa y de crisis. • Implementar un sistema de gestión documental y de registros académicos que asegure la preservación, confidencialidad y accesibilidad de la información. • Estandarizar y auditar los canales oficiales para la difusión de información académica y administrativa (normativas, reglamentos) a todos los públicos. • Establecer un mecanismo formal para el uso de los registros académicos en la toma de decisiones institucionales.	L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación L: Direccion de Filial Asegura que la filial adopte y cumpla los manuales y protocolos de comunicación. C: Secretaría General (para gestión documental) C: Coordinación de Tecnología	2026

		Informática (TIC)	
Fortalecer la comunicación interna para mejorar el clima laboral y el sentido de pertenencia.	• Implementar canales de comunicación interna regulares y segmentados (boletín, intranet, carteleras digitales) para el personal académico, no académico y estudiantes. • Desarrollar una agenda de contenidos y campañas de comunicación interna que destaquen los logros, los valores y fomenten la cultura institucional. • Establecer mecanismos de comunicación bidireccional y de escucha activa (encuestas de clima, buzón de sugerencias) para fomentar la participación.	L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación L: Direccion de Filial Es el comunicador principal y el responsable del clima laboral en su filial. C: Recursos Humanos C: Facultades	2026-2028
Gestionar la comunicación externa para proyectar una imagen institucional positiva y coherente.	• Implementar el Manual de Identidad y Marca Institucional para asegurar una imagen visual coherente en todas las plataformas. • Ejecutar un plan de relacionamiento estratégico con medios de comunicación, empleadores y actores clave de la sociedad. • Desarrollar campañas de posicionamiento y marketing de contenidos dirigidas a la captación de futuros estudiantes y a la vinculación con egresados.	L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación L: Direccion de Filial Es el vocero local de la filial y gestiona la imagen en su zona de influencia, siempre alineado con la Asesoría de Asuntos Institucionales. C: Rector	2027-2030 Se enfoca en el posicionamiento
Modernizar los canales y herramientas tecnológicas de comunicación.	• Rediseñar y optimizar el sitio web de la universidad, asegurando que sea el principal repositorio de información, accesible y adaptado a dispositivos móviles. • Desarrollar y ejecutar la estrategia de contenidos para redes sociales, adaptada a las diferentes plataformas y públicos.	L: Asesoría de Asuntos Institucionales y de Comunicación L: Direccion de Filial Provee el contenido	2026-2027

	• Capacitar al personal involucrado en la comunicación en el uso de las nuevas herramientas digitales y plataformas de gestión.	local (noticias, eventos) para que la Asesoría de Comunicación y TIC los publiquen en los canales centrales (web, redes). L: Coordinación de Tecnología Informática (TIC)	

UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ADENDA PRESUPUESTARIA
PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE MEDICINA 2026 – 2030

Presupuesto 2026

Área Estratégica	Acción	Detalle	Responsable	Presupuesto 2026 (Gs.)
A. Curricular	Actualización Proyecto Académico	Consultorías, talleres, validación	Decanato / Académica	50.000.000
A. Curricular	Capacitación docente	Metodologías activas y evaluación	RRHH / Académica	30.000.000
B. Investigación	Fondo concursable	Financiamiento de proyectos	Investigación	40.000.000
B. Investigación	Publicaciones	Incentivos y apoyo a publicaciones	Investigación	20.000.000
C. Estudiantes	Tutorías y bienestar	Programa integral	Bienestar	25.000.000
C. Estudiantes	Movilidad académica	Apoyo estudiantes/docentes	Decanato	15.000.000
D. Talento humano	Plan de carrera docente	Capacitación y evaluación	RRHH	20.000.000
E. Gestión	Sistema de calidad	Digitalización y seguimiento	Calidad	30.000.000
E. Gestión	Infraestructura	Adecuaciones y mantenimiento	Administración	80.000.000
F. Financiamiento	Gestión de proyectos	Implementación sistema	Decanato	15.000.000

Presupuesto asignado al Plan de Desarrollo 2026 Gs. 325.000.000

UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DRA. FANNY AYALA

WWW.UNIVERSIDADLEONARDODAVINCI.EDU.PY

Proyección 2026 – 2030

Área Estratégica	2027	2028	2029	2030
A. Curricular	60.000.000	70.000.000	50.000.000	40.000.000
B. Investigación	50.000.000	60.000.000	70.000.000	80.000.000
C. Estudiantes	30.000.000	3.5000.000	40.000.000	45.000.000
D. Talento humano	25.000.000	30.000.000	35.000.000	40.000.000
E. Gestión	90.000.000	100.000.000	120.000.000	150.000.000
F. Financiamiento	20.000.000	25.000.000	30.000.000	35.000.000
Total de la proyección	**275.000.000**	**320.000.000**	**345.000.000**	**390.000.000**

UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dra. Fanny Ayala Ratti
Decana FACSA
UNIVERSIDAD LEONARDO DA VINCI